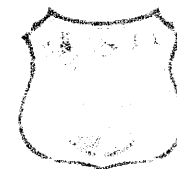




MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO. 2440-4288
LA CEIBA, ATLANTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

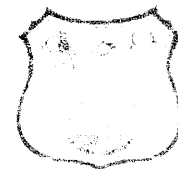
La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.29 de SESION EXTRAORDINARIA del día lunes veinticuatro (24) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), que literalmente dice: ACTA No.29.- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las diez y veinticinco de la mañana del día lunes veinticuatro (24) de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018), celebró Sesión Extraordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 3º Ramón Antonio Leva Bulnes, 4º Alberto José Reconco Torres, 5º Carlos Alejandro Aguilar Poncc, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 8º Mauricio Cáliz Ceballos, 9º Alba Ruth Zavala Irias.- Presentes también el Abogado Henry Mauricio Lujan Meneías Asesor Municipal, el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal, Reinaldo Escobar Gerente Municipal, Celenia Ulloa Contadora Municipal, Carlos Zuniga Tesorero Municipal y el señor Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto y los Regidores 1º Roberto Eduardo Dip Dabdoub, 10º Ricardo Adolfo Azeona Sánchez y el Señor Gustavo Salvador Aguilar Mejía Comisionado Municipal.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- 2º.- Invocación a Dios.- 3º.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde Doctor JERRY SABIO.- 4º.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- 5º.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- 6º.- TEMAS A TRATAR: a.) DE LOS SEÑORES CELENIA ULLOA, CONTADORA MUNICIPAL.- CARLOS ZUNIGA, TESORERO MUNICIPAL Y REINALDO ESCOBAR GERENTE GENERAL.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA LA AUTORIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE LPS. 71,420,434.41 (SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO LEMPIRAS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS).- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, 17 de septiembre 2018.- Doctor: JERRY SABIO.- ALCALDE MUNICIPAL.- Su Oficina.- Estimado Señor Alcalde: Por este medio queremos que le informe a la Corporación sobre la situación de las demandas por Embargos, de la cual hicimos solicitud sobre la ampliación a los datos de los empleados que demandaron a la municipalidad, y que cobraron a través de los embargos practicados a las empresas en el pago de sus impuestos.- La Corporación decidió en Punto de Acta # 24 del 30 de julio enviar dicha solicitud al Departamento Legal.- El Departamento Legal en Punto de Acta # 26 del 27 de agosto respondió que hicieron la



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO. 2440-4288
LA CEIBA, ATLANTIDA: HONDURAS CA.



-2-

solicitud al Juzgado de Letras y según respuesta es que la obtención de dicha información es sumamente difícil y este dictamen fue aprobado por Corporación.- Pero hacemos saber que todo ingreso o egreso ocasionado por las operaciones municipales estamos en la obligación de registrarlo tanto en Presupuesto como Contablemente, sino se puede incurrir en una falta grave.- Por lo antes expuesto presentamos los valores recopilados de lo ingresado pero retenido por los embargos al mes de agosto que asciende a Lps. 71,420,434.41, para ser AUTORIZADO por la Corporación para la Ampliación correspondiente.- Sin otro particular nos suscribimos de Usted muy.- Atentamente,
CELENIA ULLOA.- CONTADORA MUNICIPAL.- **CARLOS ZUNIGA.-** TESORERO MUNICIPAL.- **REINALDO ESCOBAR.-** GERENTE GENERAL.- **AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS.-**

CODIGO PRESUPUEST. A AMPLIAR	NOMBRE	SOLICITUD TRANSFERENCIA
113	Impuestos a Establecimientos Comerciales	71,420,434.41
	ULTIMA LINEA	
TOTALES		71,420,434.41

AMPLIACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CODIGO PRESUPUEST. AMPLIAR	NOMBRE	REGLON PARA TRANSFERIR
03-01-752	Disminución de otras cuentas por pagar	71,420,434.41
	ULTIMA LINEA	
TOTALES		71,420,434.41

Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad
ACORDÓ: Aprobar una ampliación por la cantidad de Lps. 71,420,434.41 (Setenta y un millones cuatrocientos veinte mil cuatrocientos treinta y cuatro lempiras con cuarenta y un centavos).- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Auditoría, Gerencia y Tesorería para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE**



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELEFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLANTIDA; HONDURAS CA.



-3-

MUNICIPALIDADES VIGENTE.- b.) DEL INGENIERO DENNIS ESPINAL.- DIRECTOR REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP).- (ASUNTO: SOLICITUD DE COBRO POR LA CANTIDAD DE LPS. 192,000.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS) POR CONCEPTO DE LOS CONVENIOS NO. 254 Y 255 CELEBRADOS ENTRE INSEP Y LA MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA).- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, Atlántida.- 09 de abril del 2018.- Señores Corporación Municipal de La Ceiba.- Su Despacho.- Por este medio hacemos nuevamente el cobro de la cantidad de ciento noventa y dos mil lempiras exactos (L. 192,000.00), que la Alcaldía Municipal de La Ceiba, adeuda a la Regional de Obras Públicas del Litoral Atlántico, en virtud de convenios firmados en fechas 07 de Julio del 2015 (convenio #254), 29 de Julio del 2015 (Adendum No. 1 del convenio # 254) y 29 de Julio del 2015 (convenio # 255), expresando las cantidades adeudadas, mismas que son actualmente exigibles y que ya fueron cobradas en su momento incluso al anterior gobierno municipal, recordamos a ustedes que los convenios obligan a las instituciones, en este caso el convenio tenía por objeto el préstamo de maquinaria por parte de INSEP a la Municipalidad de La Ceiba a cambio de que la Municipalidad pagara a la Regional de Obras Públicas del Litoral Atlántico, la cantidad de ciento noventa y dos mil lempiras exactos para el mantenimiento del equipo, dado que la obligación no se ha honrado y que existe una cantidad líquida estipulada y exigible de la manera más atenta solicito a ustedes realizar las gestiones para el pronto pago de la misma.- Es un hecho ampliamente conocido por los Ceibeños que el actual Alcalde de nuestra amada ciudad está saneando las finanzas de su institución, honrando varias deudas, por lo tanto creemos que se nos puede pagar o llegar a un acuerdo de pagos por la cantidad líquida de los convenios antes mencionados y que adjuntamos copias para hacer de mayor validez nuestro cobro.- Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el pago por la cantidad de Lps. 192,000.00 (Ciento noventa y dos mil lempiras exactos) a la institución de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) por convenios celebrados entre INSEP y la Municipalidad de La Ceiba, en fecha 07 de julio del 2015 y 29 de julio del 2015.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Contabilidad, Auditoria, Gerencia y Tesorería para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.- c.) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y PLAN DE INVERSIÓN DEL AÑO 2019 Y EL PLAN DE ARBITRIOS.-** En este tema El Regidor



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

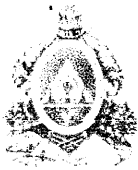
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELEFONO 2440-4288
LA CEIBA, ATLANTIDA; HONDURAS CA.



-4-

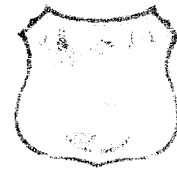
Gustavo Irias presenta en calidad de moción lo siguiente: Que se realice una socialización del Presupuesto del año 2019 y del Plan de Arbitrios.- Dicha moción fue secundada por los Regidores Ramón Leva y Mauricio Cálix.- El Regidor Carlos Aguilar: Propone que se forme una comisión de finanzas para que se reúna en el corto plazo y se presente un informe en aras de agilizar y no atrasar la aprobación del Plan de Arbitrios y el Presupuesto y Plan de Inversión.- El Señor Osman Suazo Miembro de la Comisión de Transparencia: Plantea que se realice una socialización de tres (3) espacios para que en esa medida se respalde el aumento al Plan de Arbitrios.- El Abogado Henry Luján Asesor Legal: Expresa que la Ley no establece la socialización, ustedes como miembros de la Corporación Municipal lo deciden, pero lo expresado por el Regidor Carlos Aguilar se puede implementar y el Señor Alcalde Municipal decide nombrar dicha comisión.- El Regidor Carlos Aguilar: Sugiere discutir el Plan de Inversión primero y que el Señor Alcalde lo ejecuta porque es él administrador.- El Doctor Jerry Sabio Alcalde Municipal: Realiza la presentación y expone que los números están frescos y que en el sistema bancario también nos exigen, de lo contrario vamos a tener repercusiones y si necesitamos aprobar en el corto plazo el Plan de Arbitrios y el Presupuesto y el Plan de Inversión del año 2019 porque estamos excediéndonos de tiempo.- Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por mayoría **ACORDÓ:** Aprobar la moción presentada por el Regidor Gustavo Irias en el sentido de socializar el Plan de Arbitrios y el Presupuesto y Plan de Inversión que será aplicado en el año 2019.- Votaron a favor de la presente moción el Señor Alcalde Municipal y los Regidores Emely Pérez, Germán Cruz, Mauricio Cálix, Ramón Leva, Alberto Reconco y Gustavo Irias.- Voto en contra de la presente el Regidor Carlos Aguilar expresando que se debe acelerar la aprobación del Plan de Arbitrios y el Presupuesto y Plan de Inversión que será aplicado en el año 2019.- El Señor Alcalde: Procede a crear la comisión que socializara el Plan de Arbitrios y el Presupuesto y Plan de Inversión correspondiente al año 2019, la cual estará integrada por los Regidores Germán Cruz, Emely Pérez y Mauricio Cálix.- El Regidor Gustavo Irias: Solicita que se incorpore a un miembro de la comisión de transparencia y un Asesor.- El Señor Alcalde: Nombra al señor Osman Suazo miembro de la Comisión de Transparencia Municipal, al Abogado Henry Luján Asesor Legal y la Licenciada Carla Dip Asesora de esta Municipalidad.- Suficientemente analizada y discutida se aprobó la creación de la comisión que socializará el Plan de Arbitrios y el Presupuesto y Plan de Inversión del año 2019, la cual quedara integrada por los Regidores Germán Cruz, Emely Pérez y Mauricio Cálix, el Señor Osman Suazo miembro de la Comisión de Transparencia Municipal, al Abogado Henry Luján Asesor Legal y la Licenciada Carla Dip Asesora de esta Municipalidad.- El



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLANTIDA; HONDURAS CA.



-5-

Señor Alcalde: Cerró la sesión en vista a que no se puede aprobar el presupuesto sino se aprueba el Plan de Arbitrios.- 7º.- No habiendo más que tratar se cerró la sesión, siendo las once y cuarenta y un minutos de la mañana.- FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los diez días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-=====

ULTIMA LINEA=====


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

